

ACTA NUMERO DIECISEIS.- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **nueve** horas del día **veinticinco** de **marzo** del año dos mil **catorce**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda

1. Lectura del Acta Anterior
2. Presentación de detalle de gastos
3. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se presentó el detalle de gastos para su aprobación, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO**.- Visto el detalle de gastos presentados por el Departamento de Tesorería, los cuales son necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y la realización de otras actividades de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso

de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:I. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para la ambulancia de la Unidad de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54110.- 2) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) para ser cancelada al señor DOUGLAS GEOVANNY SEGOVIA RIVAS, por transporte hasta la Ciudad de San Miguel a depositar remesa al banco Scotiabank y otras diligencias, el día veintiséis de marzo del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 3) La cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) para ser cancelada al señor JOSE ROBERTO VILLATORO CAÑAS, por el suministro de café para uso en esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-4-541-54199.- 4) La cantidad de SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 63.0) para ser cancelada al HOTEL Y RESTAURANTE LEONES MARINOS, S.A. de C.V. por el suministro de bebida (Gaseosas) repartidas en reunión con para organizar las actividades a desarrollar durante el periodo de vacaciones de Semana Santa, en la cual estarán funcionarios de Protección Civil, Concejales y Vendedoras de los Malecones.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 5) La cantidad de QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 15.00) para ser cancelada a la señora MARTHA ALICIA VILLALTA DE VAQUERANO, por el suministro de un Banner para centro de operaciones de Emergencia Municipal en plan de vacaciones de Semana Santa, de Cantón El Cuco y zonas aledañas, el gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 6) La cantidad de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00) para ser cancelada a la Empresa

POLAR S.A. de C.V. por el suministro de Repuesto para la reparación de aire acondicionado del Departamento del Registro del Estado Familiar.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54118.- 7) La cantidad de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00) para ser cancelada a la señora MARTHA LIDIA PALACIOS, por el suministro de refrigerio servido en Reunión con Miembros de Protección, Civil, Cruz Roja, PNC, Fuerza Armada y Concejo Municipal, para la elaboración del plan vacacional de Semana Santa, en la Playa del Cantón El Cuco.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 8) La cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) para ser cancelada al señor JOSE WILLIAN RIVERA OLIVAR, por el suministro de Refrigerios a quipos que paran en Torneo de Futbol en el Cantón El Capulín de esta Ciudad el día seis de abril .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 9) La cantidad de SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 70.00) para ser cancelada a la señora MARIA DOLORES MEDRANO VDA. DE HERNANDEZ, por el suministro de almuerzos que serán servidos en Reunión con Personalidad de Protección civil, el día dos de abril del corriente año, para la organización de las actividades a desarrollar para la temporada de Semana santa .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 10) La cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES (\$ 112.00) para ser cancelada al señor JOSE OVIDIO ARRIAZA BLANCO, por trabajos de arbitraje en campeonato de Futbol Playa, en Cantón El Cuco a realizarse del 31 de marzo al 10 de abril del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-512-51202.- 11) La cantidad de TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 330.00) para ser cancelada al señor ROBERTO ANTONIO BERRIOS TORRES, por trabajos a realizar en el Camión Recolector Municipal, durante el periodo comprendido del 28 de marzo al 28 de abril, del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto

14-51-512-51202.- II. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO 80/100 DOLARES (\$ 738.80) para ser trasladada a la cuenta Depósitos Transitorios por descuento de renta a varios contribuyentes.- 2) La cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 DOLARES para ser cancelada a la Empresa VALDES DATA CENTER, S.A. DE C.V. por el suministro de tintas para varias impresoras de esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54115.- 3) Se habló de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión dentro del cual se detallan los siguientes: 1. Se habló en relación con la solicitud presentada por padres de familia del Centro Escolar de Colonia Las Flores de Andalucía, del cual la Municipalidad ACUERDAS: **ACUERDO NUMERO DOS**.- Vista la solicitud presentada por padres de Familia del Centro Escolar de la Colonia Las Flores de Andalucía, Cantón El Cuco, la cual consiste en que se dé un aporte para el pago de Maestra ya que la población estudiantil a crecida grandemente, por lo que no alcanzan los maestros existente a cubrir la dicha demanda, siendo necesario crear una sección más por lo que se requiere de un nuevo Maestro, la Municipalidad CONSIDERANDO importante el aporte para que los niños y niñas de la Colonia Las Flores de Andalucía no se queden estancados con sus clases por no contar con una Maestra que les atienda con la debida dedicación que ellos merecen **POR TANTO** en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$166.67) como un aporte para el pago de un Maestro o Maestra, a partir del mes de abril del corriente año.- 2. Autorizar al señor Jaime Rafael Mercado Paiz, Alcalde Municipio, para que en su calidad de representante Legal firme el respectivo convenio con el representante de El Centro Escolar

de la Colonia Las Flores de Andalucía, Cantón El Cuco.- 3. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal para que mensualmente deposite a la cuenta 39510025318, a nombre de A.C.E. Colonia Las Flores, Cantón El Cuco, aperturada en el Banco DAVIVIENDA, a partir del mes de abril del corriente año.- Comuníquese.- 2. Se habló en relación con traslado de fondos de la cuenta Fondos Municipales a la cuenta Fondos FODES 75 % , del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA que la cuenta Fondos FODES 75% no posee liquides económica, ya que la asignación FODES no alcanza a cubrir la demanda de gastos para la ejecución de Proyectos, POR TANTO en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento, FODES 25% traslade en calidad de préstamo a la cuenta Fondos Municipales la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 450.00)** para el pago de dietas a Miembros de Concejo.- Comuníquese.- 3. Aprobación de Reprogramaciones y Reformas al Presupuesto Municipal Vigente, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- La Municipalidad EN VISTAS que se ha revisado el presupuesto Municipal vigente para la realización de gastos en el mes de abril del corriente año, para el cual existen algunas partidas que ya no cuentan con fondos para poder seguir funcionando por lo que se hace necesario la realización de algunas reformas al presupuesto original y la reprogramación de cuenta entre cuenta, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:

REPROGRAMACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014,
CORRESPONDIENTE AL FONDO FODES /ISDEM 25% , MES DE MARZO

CODIGO	CONCEPTO	T.M	EGRESOS
51601	Por prestaciones de servicio en el país	Disminuye	\$ 1,000.00
54201	Servicios de Energía Eléctrica	Aumenta	\$ 1,000.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014,

CORRESPONDIENTE AL FONDO FODES/ISDEM 75%, MES DE MARZO

CODIGO	CONCEPTO	T.M	EGRESOS
61699	Obras de infraestructuras Diversas	DISMINUYE	\$ 7,500.00
54205	Alumbrado publico	AUMENTA	\$ 7,500.00
61699	Obras de infraestructuras Diversas	DISMINUYE	\$ 9,000.00
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes	AUMENTA	\$ 1,000.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	AUMENTA	\$ 8,000.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	DISMINUYE	\$ 3,000.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	AUMENTA	\$ 3,000.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014,

CORRESPONDIENTE AL FONDO MUNICIPAL, MES DE MARZO

CODIGO	CONCEPTO	T.M.	EGRESOS
51202	Salarios por jornal	DISMINUYE	\$ 400.00
54103	Productos Agropecuarios y forestales	DISMINUYE	\$ 500.00
51602	Por prestaciones de Servicio en el	DISMINUYE	\$ 600.00
54110	Combustible y Lubricantes	AUMENTA	\$ 900.00
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza	AUMENTA	\$ 200.00
54199	Bienes de uso y consumo Diversos	AUMENTA	\$ 200.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	AUMENTA	\$ 200.00

Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Síndico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretario Municipal